



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

# GACETA MUNICIPAL

**COMPOSTELA 2021-2024**  
ORGANO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
**FEBRERO 2023 / EDICIÓN 18**  
**XLI-18-02**



TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

🖱️ [www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)





# CABILDO DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA



**Lic. Romina  
Chang Aguilar**  
Presidenta Municipal



**L.A.E. Jesus Alberto  
Bautista Arias**  
Síndico Municipal



**Maestra. Eloiza  
García Benitez**  
Regidora  
Demarcación 1



**Profr. Aldo Michel  
Hernández Bobadilla**  
Regidor  
Demarcación 5



**C. Luz Ariana  
Covarrubias Serrano**  
Regidora  
Demarcación 9



**Ing. Cynthia Nathaly  
López Navarro**  
Regidora  
Demarcación 2



**Lic. Andrea  
López Alatorre**  
Regidora  
Demarcación 6



**C.P. Javier  
Trejo Peña**  
Representación  
Proporcional



**Profr. Carlos Alberto  
Villaseñor Rosales**  
Regidor  
Demarcación 3



**Mtra. Ma. de Lourdes  
Núñez Blas**  
Regidora  
Demarcación 7



**Lic. Lucero de los  
Angeles Covarrubias**  
Representación  
Proporcional



**Lcp. Heriberto  
Ulloa López**  
Regidor  
Demarcación 4



**Lic. Erica Isabel  
López Armenta**  
Regidora  
Demarcación 8



**Lic. Denisse Alheli  
Aguilar Ceja**  
Representación  
Proporcional

## REGIDORES



**Lic. Jessica Maritza  
Núñez Sánchez**  
Representación  
Proporcional



## SUMARIO

---

EXPO-FESTIVAL CAFÉ COMPOSTELA

---

**DIF** COMPOSTELA TRABAJANDO CON EL CORAZÓN ♥

---

LA DIRECCION DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA

---

PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES

---

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

---

ACTA DEL AYUNTAMIENTO NUMERO 065/2023 DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023.

ANEXO 1

---

ACTA DEL AYUNTAMIENTO NUMERO 066/2023 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023.

ANEXO 1

---

ACTA DEL AYUNTAMIENTO NUMERO 067/2023 DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023.

ANEXO 1

## EXPO-FESTIVAL CAFÉ COMPOSTELA

21 y 22 de enero, primera edición del "Expo-festival Café Compostela" en Cumbres de Huicicila, donde se vivió una "experiencia de altura".

Con gran gusto y orgullo, presumo que Compostela, nuestro Pueblo Mágico, se ha convertido en un destino emblemático y repleto de encanto, con nuestra ruta mágica del café, una ruta turística en Cumbres de Huicicila, que posee una de las zonas cafetaleras más importantes del Occidente, con más de 60 marcas de aromático que coloca a nuestro municipio como el mayor productor en el estado de Nayarit.

**COMPOSTELA**  
Municipio Mágico 2010-2014  
DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Nayarit  
NAYARIT

# Expo-Festival Café Compostela

Una experiencia de altura

### "La Cumbre de Huicicila"

**PROGRAMA**

**SABADO 21 DE ENERO**  
Senderismo (previo registro)  
Avisamiento de aves (previo registro)  
Inauguración y recorrido por los stand 11:00 a.m.  
Taller: "Métodos de preparación de café"  
Impartido por Misael Cuevas Covarrubias 12:00 p.m.  
Carrera infantil de costales de café 1:30 p.m.  
Comida libre 2:00 p.m.-4:00 p.m.  
Conferencia "Historia del mineral de Huicicila y origen del café" 4:00 p.m.  
Ballet Tintoc 5:30 p.m.  
Noche Bohemia con Alfredo Calderón 7:00 p.m.  
Observatorio "Cumbre de estrellas"  
(podrás observar las estrellas con telescopio)

**DOMINGO 22 DE ENERO**  
Senderismo (previo registro)  
Avisamiento de aves (previo registro)  
Carrera Mágica del Café 9:00 a.m.  
Conferencia "Servicios ecosistémicos de los cafetales"  
Juegos tradicionales  
Ballet de casa de la cultura (niños)  
Premiación carrera 11:00 a.m.  
Comida libre 2:00 p.m.-4:00 p.m.  
Cinema infantil 4:00p.m.

Hermosa Compostela  
COMPOSTELA  
PUEBLO MÁGICO



## DIF COMPOSTELA TRABAJANDO CON EL CORAZÓN ♥

| DIF Compostela Informa ¿Sabías que en DIF La Peñita de Jaltemba contamos con Consultorio de Nutrición? ¡Si! Todos los días lunes de 9:00 a 14:30 hrs. ¡Acércate! No necesitas ningún documento.

¡Mantén una dieta saludable! Nuestra #Nutrióloga del DIF te ayudará a modificar o mejorar tus hábitos alimenticios ¡Acércate! Todos los días lunes, en DIF La Peñita de Jaltemba de 9:00 a 2:30 hrs.,

No necesitas ningún documento, ¡Te Esperamos!

Sabías que en tu DIF Compostela, DIF Las Varas y DIF La Peñita de Jaltemba, contamos con unidad de Rehabilitación Física? ¡Si!

En UBR (Unidad Básica de Rehabilitación) en DIF Compostela y DIF Las Varas, y en DIF La Peñita de Jaltemba con nuestra unidad de Rehabilitación física, nuestros terapeutas tienen como principal función brindar un servicio de terapia física de calidad al público en general con alguna discapacidad motriz temporal o permanente.

Ofrecemos servicio de estimulación temprana y ayudamos en los procesos de recuperación de cada persona que solicite servicio de fisioterapia para prevenir o detectar enfermedades a tiempo.

Contamos con rehabilitación: Rehabilitación Pediátrica Rehabilitación Ortopédica Rehabilitación Neurológica Rehabilitación Reumatológica Rehabilitación Geriátrica Rehabilitación Muscular

Todo ello en conjunto con ejercicios y actividades específicas para lograr una recuperación favorable.

¡Tú DIF Compostela Trabajando con el Corazón ♥





# LA DIRECCION DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA

El H. XLI Ayuntamiento de Compostela que preside la Lic. Romina Chang Aguilar, emitió la convocatoria para el Concurso Municipal de Oratoria Juan Escutia 2023, cuyo propósito es fomentar valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales en jóvenes, niñas y niños.




**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**DIRECCION DE EDUCACION ARTE Y CULTURA**

En cumplimiento al Decreto 7231 que constituye el Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" cuyo propósito es fomentar los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales en las niñas, niños y jóvenes del Estado de Nayariit, la XXXIII Legislatura al Honorable Congreso de Estado de Nayariit, a través de la Comisión de Educación y Cultura, así como el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nay. Emite la presente:

CONVOCATORIA

Dirigida a todas las niñas, niños y jóvenes del Municipio de Compostela, Nayariit de entre los 4 y 29 años de edad a participar en el XXXIII Concurso Municipal de Oratoria "Juan Escutia" 2023, en atención a las siguientes:

BASES

**PRIMERA. ETAPA.** el concurso se desarrollará en dos etapas:

A) Etapa Municipal

B) Etapa Estatal

A) Etapa Municipal, se desarrollará de los siguientes Bases:

Se realizará el día viernes 17 de febrero de 2023, bajo el siguiente orden:

7:45hrs. Inauguración y Acto Cívico en Palacio Municipal

7:30hrs. Desarrollo del concurso en las siguientes salas: a) Casa de la Cultura "Otiliano y Guillermina Flores Muñoz" calle Hidalgo esquina con calle Pedro Moreno s/n Col. Centro de Compostela, Nay en las categorías: "A", "B", "C" y "D"

b) Biblioteca Pública Municipal "Gabriel Delfino Contreras" Categorias "E", "F", "G" y Categoría "Pueblos de Origenarios" Ubicadas en el edificio de Casa de la Cultura por calle Hidalgo esquina con calle Pedro Moreno s/n Col. Centro de Compostela, Nay

B) Etapa Estatal se realizará el día miércoles 22 de febrero del año 2023, en el Palco central "Presidente Venustiano Carranza Oaxaca" del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayariit, ubicado en Av. México #28-Nte., zona centro de la Ciudad de Tapa, Nayariit a partir de las 9:00 horas.

**SEGUNDA. PARTICIPANTES:** en la etapa estatal participación solo/as hayan obtenido el primer lugar en la etapa municipal de las categorías A, B, C, D, E, F, G y Pueblos originarios. En esta etapa solo se admitirá a participantes por municipio en cada categoría.

Los participantes en la categoría "Pueblos Originarios" deberán presentar previa al concurso un discurso escrito en lenguaje materno y en español.

Los participantes que hayan obtenido el primer lugar en una determinada categoría en la etapa estatal 2023, no podrán concursar de nuevo en dicha categoría.

El concurso se desarrollará en las siguientes categorías:

Categoría "A" de 4 a 5 años

Categoría "B" de 6 a 7 años

Categoría "C" de 8 a 9 años

Categoría "D" de 10 a 11 años

Categoría "E" de 12 a 15 años

Categoría "F" de 16 a 19 años

Categoría "G" de 20 a 29 años

Categoría "Pueblos de Origenarios" de 12 a 15 años

Categoría "Pueblos de Origenarios" de 16 a 19 años

Solo podrán participar aquellos estudiantes tanto la edad requerida para concursar en la categoría en la misma instancia, al día 22 de febrero de 2023.

**TERCERA. REGLAS:** El desarrollo del concurso se hará conforme a las siguientes disposiciones:

A) Todos los discursos deben ser pronunciados sin ayuda de guiones ni micrófonos.

B) Para las categorías A, B, C, D y Pueblos Originarios el concurso en cada una de las etapas tendrá lugar únicamente de la fase de discurso preparado.

C) Para las categorías E, F y G las etapas del concurso se desarrollarán en dos fases.

En primera con discursos preparados y la segunda sin discursos preparados.

D) Los tiempos para el desarrollo de los discursos de cada participante, en la fase de discurso preparado, serán los que a continuación se indican:

Categoría "A" y "B" mínimo 1 minuto, máximo 2

Categoría "C" y "D" mínimo 2 minutos, máximo 4

Categoría "E" mínimo 3 minutos, máximo 6

Categoría "F" mínimo 4 minutos, máximo 8

Categoría "G" mínimo 5 minutos, máximo 10

Categoría "Pueblos Originarios" mínimo 2 minutos, máximo 4

E) Los tiempos para el desarrollo de los discursos de cada participante, en la fase de discurso improvisado, serán los siguientes:

Categoría "A" mínimo 2 minutos, máximo 4

Categoría "B" mínimo 3 minutos, máximo 6

Categoría "C" mínimo 4 minutos, máximo 8

Los Reglas a Evitar serán:

- 1) Presentación del tema
- 2) Datos
- 3) Estructura del discurso
- 4) Expresión corporal
- 5) Datos del autor/a
- 6) Argumentación
- 7) Propuesta

En cuanto a la designación de los ganadores, la decisión del jurado calificador será definitiva.

**CUARTA. PREMIOS:**

Los ganadores en cada una de las categorías en la Etapa Final Municipal, sin

empates recibirán los siguientes premios:

"Para las Categorias "A" y "B"

Primer Lugar: medalla, diploma y \$1,000.00

Segundo Lugar: medalla, diploma y \$800.00

Tercer Lugar: medalla, diploma y \$600.00

"Para las Categorias "C" y "D"

Primer Lugar: medalla, diploma y \$2,000.00

Segundo Lugar: medalla, diploma y \$1,000.00

Tercer Lugar: medalla, diploma y \$800.00

"Para las Categorias "E" y "F"

Primer Lugar: medalla, diploma y \$3,000.00

Segundo Lugar: medalla, diploma y \$1,800.00

Tercer Lugar: medalla, diploma y \$1,000.00

"Para la Categoría "G"

Primer Lugar: medalla, diploma y \$5,000.00

Segundo Lugar: medalla, diploma y \$4,000.00

Tercer Lugar: medalla, diploma y \$3,000.00

"Para las Categorias "Pueblos Originarios" (en sus 2 categorías 10 a 11 años y 12 a 15 años):

Primer Lugar: medalla, diploma y \$3,000.00

Segundo Lugar: medalla, diploma y \$2,000.00

Tercer Lugar: medalla, diploma y \$1,000.00

Todos los participantes en la etapa municipal serán acreedores a un reconocimiento otorgado por el Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayariit.

**QUINTA. INSCRIPCIONES:**

Etapa municipal, las inscripciones se realizarán en las oficinas de la Dirección de Educación, Arte y Cultura ubicadas en Casa de la Cultura "Otiliano y Guillermina Flores Muñoz" en calle Hidalgo esquina con Pedro Moreno s/n col. Centro de Compostela, Nay. En un horario de lunes a viernes de 8:00hrs. A 15:00hrs. Tel. 3272771863 la inscripción las niñas y documentos: enmarcados al correo: [actur@compostela.gob.mx](mailto:actur@compostela.gob.mx) se informa a todos los directivos y docentes que no pertenecen a la cabecera municipal deben enviar al teléfono antes mencionado para información e inscripción de sus alumnos(as) participantes, o para cualquier duda sobre el desarrollo del concurso, la fecha límite para inscripción que excepción alguna será el día 16 de febrero de 2023. Los participantes a la etapa municipal, deberán presentar al comité municipal la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento original y/o copiada.
- Identificación oficial del participante y/o constancia de la institución educativa.
- Copia del IFE del participante y si el participante es menor de edad, presentar la copia del acta matrimonial o divorcio (si aplica).

Etapa Estatal, los comités municipales deberán presentar a los ganadores del primer lugar de la etapa final municipal, en las oficinas de la secretaria general del H. Congreso del Estado, sede en Av. México #28 Norte, zona centro de Tapa, Nay. En las horas de lunes a viernes de 8:00hrs. A 16:00hrs. A partir de la emisión de la siguiente Convocatoria y hasta el día 11 de febrero del año 2023.

Para las actas, los comités municipales habrán de presentar al H. Congreso del Estado la documentación relativa a los ganadores de cada categoría, acompañando la notificación por escrito, mediante oficio dirigido por el presidente municipal del ayuntamiento correspondiente, dirigido a la comisión de Educación y Cultura. Al efecto de acreditación deberá de adjuntarse el acta de nacimiento en original y/o copiada, e identificación oficial del participante. Los documentos originales del participante que en su caso se hubieren requerido se regresarán a final del concurso.

Categorías "A" y "B"

Juan Escutia espíritu de amor a la Patria

La cultura de paz en niñas y niños

La infraestructura del medio ambiente

El necesario consumo de alimentos saludables

La historia y su influencia en la infancia

Tradiciones y costumbres en su entidad

El cuidado de las niñas y niños en su primera infancia

La Oaxala y su importancia en la familia

El arte en la primera infancia

Francisco Villa: Vida y Obra

Categorías "C" y "D"

Juan Escutia espíritu de Heroísmo y Patriotismo

Centenario Luchamos por Francisco Villa

El legado de los héroes y heroínas

Los Elementos Patrios en la Identidad Nacional

El Cambio Climático y la responsabilidad humana

Soluciones para optimizar la discriminación y exclusión

Continuidad y sostenibilidad educativa niñas y niños

"Las formas escolares ¿son necesarias?"

El acceso y consumo de alimentos saludables

La construcción de valores en la vida

¿Cómo humanizar el uso de la tecnología en la Educación?

Categoría "E"

Trascendencia de Juan Escutia en la Historiografía Nacional

Los 5 pueblos del estado de Nayariit: Entre la historia y la modernidad

2023 Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz

Prevención de la Violencia de Género en la adolescencia

El fortalecimiento de la Fundación del Batallón de San Blas, Nayariit

¿Cómo hacer una adolescencia con talento en nuestro país?

Regiones que hoy son historia

Aprendizaje sustentable de las emergencias

"Francisco Villa y la Revolución Mexicana

Elementos en la adolescencia, Ciencias y Contemporáneos

Intenciones para afrontar el estrés en la adolescencia

Continuidad y sostenibilidad educativa en los adolescentes

Categoría "F"

Juan Escutia en la historiografía militar y Patriótica de México

El arte y actrices en la reestructuración social de la adolescencia

El fortalecimiento de la Fundación del Batallón de San Blas, Nayariit

El arte y la explotación de la niñez y la adolescencia

Eventos religiosos, culturales y sociales de Nayariit

El México que heredamos los jóvenes del siglo XXI

2023 Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz

¿Cómo hacer una adolescencia con talento en nuestro país?

Perspectiva del producto interno bruto en México

Letras digitales y su impacto en la sociedad

La práctica Nayariit y la Identidad Histórica

Prevención de la Violencia de Género en la juventud

Continuidad y sostenibilidad educativa en la adolescencia y juventud

Categoría "G"

La figura de Juan Escutia en el pensamiento cívico y Patriótico

Cartas y legalidad del procedimiento 2023

Compromiso del estado mexicano en la transición energética

México ante la recesión económica mundial

Los entendimientos sociales entre las generaciones y discriminación social

Al propuesta para la reestructuración social de la juventud

La violencia digital y el humanismo tecnológico

El fortalecimiento de la Fundación del Batallón de San Blas, Nayariit

¿Cómo medir el ciclo de pobreza que obstaculiza del desarrollo de niñas, niños y adolescentes?

Liderazgo juveniles en el mundo y sus aportaciones en el siglo XXI

Los Pueblos Públicos en México: Un problema de Planificación del Desarrollo

La alfabetización al gobierno actual

El poder legislativo como garante en la gestión de poderes

2023 Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz

Categoría "Pueblos Originarios"

- Juan Escutia Heroísmo y Patriotismo
- Derechos de los pueblos originarios
- Pueblos y comunidades indígenas en Nayariit
- Derechos de los pueblos originarios en la consulta
- Defensa y protección de la herencia étnica
- Identidad étnica y Orgullo Nacional
- Vida Saludable en su comunidad
- Importancia de clases en lengua materna
- La importancia de la medicina tradicional y herbolarios
- Preservación y defensa de los lugares sagrados
- Las festividades étnicas y su preservación
- Lenguajes Indígenas en México

**SÉPTIMA. PREVISIONES:**

La Dirección de Educación, Arte y Cultura, emite las disposiciones complementarias para la celebración del concurso y por mismo realizará los casos no previstos en la presente convocatoria.

  
 JEFE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
 DIRECCION DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA  
 GOBIERNO MUNICIPAL DE COMPOSTELA, NAYARIIT

HERMOSA COMPOSTELA!

## PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES

la Lic. Romina Chang Aguilar Presidenta municipal de Compostela, acompañó al Delegado de Bienestar en Nayarit, Pavel Jarreo y la titular de Bancos del Bienestar en Nayarit, Aránzazu Ortiz, en la entrega de tarjetas del Banco del Bienestar a beneficiarios del programa de Adultos Mayores en el municipio de Compostela.





## PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

e asisto al taller de participación sectorial "Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Nayarit", cuya importancia y compromiso para los diversos niveles de gobierno es el trabajo conjunto y de colaboración en el desarrollo ordenado y aprovechamiento sustentable del territorio, en impulsar acciones y programas para la protección del medio ambiente y preservación de nuestros recursos naturales.







**ACTA DE CABILDO**

En la Ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 09:40 horas del día 16 de Enero del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción I; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 1, 30 fracción III; del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit; y previa convocatoria, se reúnen los integrantes del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de **Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad con la siguiente propuesta de:

**Orden del día**

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quorum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura del acta anterior.
6. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para autorizar el estímulo fiscal del 50% para dar cumplimiento a los convenios laborales, en el pago del impuesto predial; que se aplica únicamente en las tarifas domésticas al personal sindicalizado, bajo el convenio laboral del S.U.T.S.E.M. sección III y XVIII, S.U.T.S.E.N y S.N.T.S.A Sección 31, se acreditara con una copia de la credencial de su sindicato. Dicho beneficio se aplicará únicamente al titular, y se otorgará hasta el 31 de Marzo del 2023. Las personas que deseen recibir los beneficios deberán presentar su solicitud ante las oficinas de ingresos correspondientes y que el bien de que se trate se encuentre registrado a su nombre. Solo recibirán el beneficio por una propiedad.
7. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para facultar a la Presidenta Municipal y Tesorero Municipal, como autoridades fiscales competentes, a otorgar estímulos fiscales para los contribuyentes respecto del impuesto predial, Derechos y Aprovechamientos en todo el ejercicio fiscal 2023; mediante apoyos económicos para el pago del impuesto predial, y condonación de derechos y aprovechamientos; con la finalidad de incrementar la recaudación y recuperación del rezago de la cartera vencida.
8. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para autorizar al Tesorero Municipal con la supervisión del Presidente Municipal para que otorgue descuentos en los derechos correspondientes a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología; y a su vez suscriba convenios de pago con los contribuyentes de

Página 1 | 7





conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la ley municipal para el Estado de Nayarit.

**9. Asuntos Generales.**

Informe que presenta la Presidenta Municipal de Compostela Nayarit, Lic. Romina Chang Aguilar; respecto a la Renuncia al cargo que presenta la Titular de la Contraloría Municipal de Compostela Nayarit, L.C.P. Melissa Viridiana Betancourt Cervantes.

**10. Clausura de la sesión.**

**Desarrollo de la Sesión**

**Punto Uno. - Pase de Lista**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, hace el pase de lista: Presidenta Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, Síndico Municipal LAE. Jesús Alberto Bautista Arias; y los C. C. Regidores C. Mtra. Eloíza García Benítez, Profr. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Ing. Cynthia Nathaly López Navarro, Lic. Andrea López Alatorre L.C.P. Heriberto Ulloa López, Prof. Aldo Michel Hernández Bobadilla, Mtra. Ma de Lourdes Núñez Blas, Lic. Erica Isabel López Armenta, C. P. Javier Trejo Peña, Lic. Lucero de los Ángeles Covarrubias, Luz Ariana Covarrubias Serrano, Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja; Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, por lo que se registra la asistencia de 15 quince de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit.

**Punto Dos. - Declaración del quórum legal.**

Se cuenta con el total del quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de cabildo. Estando presentes 15 quince de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit.

**Punto tres. - Instalación Legal de la Sesión.**

La C. Presidente Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, solicita nos pongamos todos de pie para declarar: "Siendo las 09:42, del día 16 de enero del 2023, queda Instalada la presente Sesión de Cabildo, por lo tanto, todos los acuerdos que de ésta emanen serán válidos y legales".

**Punto Cuatro. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Se leen todos y cada uno de los puntos a tratar del Orden del Día de esta sesión.





El Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dice someto a la aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Cinco. - Lectura del Acta Anterior.**

Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al acta y dice: Favor de dar su sentido de votación de forma económica levantando su mano los que estén por la afirmativa 15 (quince), a los que estén en contra 0 (cero), a los que se abstengan 0 (cero), se aprueba por Unanimidad.

**Punto Seis.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para autorizar el estímulo fiscal del 50% para dar cumplimiento a los convenios laborales, en el pago del impuesto predial; que se aplica únicamente en las tarifas domésticas al personal sindicalizado, bajo el convenio laboral del S.U.T.S.E.M. sección III y XVIII, S.U.T.S.E.N y S.N.T.S.A Sección 31, se acreditara con una copia de la credencial de su sindicato. Dicho beneficio se aplicará únicamente al titular, y se otorgará hasta el 31 de Marzo del 2023. Las personas que deseen recibir los beneficios deberán presentar su solicitud ante las oficinas de ingresos correspondientes y que el bien de que se trate se encuentre registrado a su nombre. Solo recibirán el beneficio por una propiedad.**

Participación por parte de la Regidora Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, manifiesta que solicita que se estipule como apoyo a los trabajadores en base al convenio existente. Así mismo participan el síndico municipal y el Regidor Javier Trejo Peña.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Siete.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para facultar a la Presidenta Municipal y Tesorero Municipal, como autoridades fiscales competentes, a otorgar estímulos fiscales para los contribuyentes respecto del impuesto predial, Derechos y Aprovechamientos en todo el ejercicio fiscal 2023; mediante apoyos económicos para el pago del impuesto predial, y condonación de derechos y aprovechamientos; con la finalidad de incrementar la recaudación y recuperación del rezago de la cartera vencida.**





Se establece por parte del pleno de este cabildo, que lo referente a este punto de acuerdo solo hace referencia a los recargos; por lo que se asienta en la misma de acuerdo a dicha manifestación (accesorios).

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 14 (catorce); a los que estén en contra 1 (Uno) Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez; a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

Manifiesta el pleno del cabildo el acuerdo para que se analice por parte de la Comisión de hacienda y cuenta pública para que dicha comisión también sea parte en la autorización para otorgar estímulos fiscales; y que posteriormente se presente la propuesta como punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo.

Manifiesta la Regidora Jessica Maritza Núñez Sánchez, en relación a su voto en contra; que los descuentos se dan únicamente por autorización de cabildo, no aprueba que se realicen los descuentos de manera libre sin su conocimiento durante todo el ejercicio, toda vez que es su responsabilidad el resultado de este, ya que se debe revisar por parte de cabildo cada uno de estos.

**Punto Ocho.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para autorizar al Tesorero Municipal con la supervisión del Presidente Municipal para que otorgue descuentos en los derechos correspondientes a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología; y a su vez suscriba convenios de pago con los contribuyentes de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la ley municipal para el Estado de Nayarit.**

Se manifiesta por parte del pleno del cabildo que el fundamento legal corresponde al artículo 13 de la Ley de Hacienda Municipal, y no a la Ley municipal para el Estado de Nayarit.

La presidenta municipal, solicita un receso 15 minutos en este momento para atender un asunto urgente.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica respecto a la autorización del receso, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

La Presidenta Municipal manifiesta que deberá de asentarse en la presenta acta que los descuentos procederán de manera general.





Se reanuda la sesión siendo las 13:03 del día 16 de enero del 2023.

La presidenta municipal, solicita un receso 5 minutos en este momento para atender una comisión.

Se reanuda la sesión siendo las 13:49 del día 16 de enero del 2023.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 8 (ocho); a los que estén en contra 1 (uno) Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez; a los que se abstengan 06(seis) Regidores, Denisse Alhelí Aguilar Ceja, Javier Trejo Peña, Cynthia Nathaly López Navarro, Aldo Michel Hernández Bobadilla, Eloísa García Benítez; Lucero de los Ángeles Covarrubias. Se aprueba por Mayoría.

Manifiesta la Regidora Jessica Maritza Núñez Sánchez, en relación a su voto en contra; que los descuentos se dan únicamente por autorización de cabildo, no aprueba que se realicen los descuentos de manera libre sin su conocimiento durante todo el ejercicio, toda vez que es su responsabilidad el resultado de este, ya que se debe revisar por parte de cabildo cada uno de estos.

#### Punto Nueve.- Asuntos Generales.

Informe que presenta la Presidenta Municipal de Compostela Nayarit, Lic. Romina Chang Aguilar; respecto a la Renuncia al cargo que presenta la Titular de la Contraloría Municipal de Compostela Nayarit, L.C.P. Melissa Viridiana Betancourt Cervantes.

Solicita la Presidenta Municipal, se modifique el orden del día para que se realice en un punto de acuerdo la propuesta de la designación de la persona que habrá de ocupar el cargo de contralora municipal de este XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit.

El pleno del cabildo acuerda que, para estar en posibilidad de dar cumplimiento con el reglamento interno, así como a la ley municipal, se solicite a una sesión extraordinaria inmediata para nombrar a la nueva titular de la contraloría municipal.

#### Punto Diez.- Clausura de la Sesión.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar la Presidente Lic. Romina Chang Aguilar, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: siendo las 14:06 horas del día 16 de Enero del 2023, damos por concluida esta sesión ordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.



Se reanuda la sesión siendo las 13:03 del día 16 de enero del 2023.

La presidenta municipal, solicita un receso 5 minutos en este momento para atender una comisión.

Se reanuda la sesión siendo las 13:49 del día 16 de enero del 2023.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 9 (nueve); a los que estén en contra 1 (uno) Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez; a los que se abstengan 05(cinco) Regidores, Denisse Alhelí Aguilar Ceja, Javier Trejo Peña, Cynthia Nathaly López Navarro, Aldo Michel Hernández Bobadilla, y Eloísa García Benítez; se aprueba por Mayoría.

Manifiesta la Regidora Jessica Maritza Núñez Sánchez, en relación a su voto en contra; que los descuentos se dan únicamente por autorización de cabildo, no aprueba que se realicen los descuentos de manera libre sin su conocimiento durante todo el ejercicio, toda vez que es su responsabilidad el resultado de este, ya que se debe revisar por parte de cabildo cada uno de estos.

**Punto Nueve.- Asuntos Generales.**

Informe que presenta la Presidenta Municipal de Compostela Nayarit, Lic. Romina Chang Aguilar; respecto a la Renuncia al cargo que presenta la Titular de la Contraloría Municipal de Compostela Nayarit, L.C.P. Melissa Viridiana Betancourt Cervantes.

Solicita la Presidenta Municipal, se modifique el orden del día para que se realice en un punto de acuerdo la propuesta de la designación de la persona que habrá de ocupar el cargo de contralora municipal de este XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit.

El pleno del cabildo acuerda que para estar en posibilidad de dar cumplimiento con el reglamento interno, así como a la ley municipal, se solicite a una sesión extraordinaria inmediata para nombrar a la nueva titular de la contraloría municipal.

**Punto Diez.- Clausura de la Sesión.**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar la Presidente Lic. Romina Chang Aguilar, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: siendo las 14:06 horas del día 16 de Enero del 2023, damos por concluida esta sesión ordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.





LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.A.E. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

MTRA. ELOIZA GARCIA BENITEZ

ING. CYNTHIA NATHALY LOPEZ NAVARRO





PROFR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR ROSALES

L.C.P. HERIBERTO OLLOA LOPEZ

MTRO. ALDO MICHEL HERNANDEZ  
BOBADILLA

LIC. ANDREA LOPEZ ALATORRE

MTRA. MA DE LOURDES NUÑEZ BLAS

LIC. ERICA ISABEL LOPEZ  
ARMENTA

LIC. LUZ A RIANA COVARRUBIAS  
SERRANO

C. P. JAVIER TREJO PEÑA

LIC. LUCERO DE LOS ANGELES  
COVARRUBIAS

LIC. DENISSE ALHELI AGUILAR  
CEJA

LIC. JESSICA MARITZA NUÑEZ SANCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 16 de Enero del 2023, en la Ciudad de Compostela Nayarit.





## Reunión Cabildo / Enero

### o Ingresos

Asunto: Propuesta de acuerdos

Compostela, Nayarit; 09 de enero del 2023

BERNARDO KENNETH ORTEGA HERRERA, Tesorero municipal del XLI Ayuntamiento de Compostela Nayarit; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 y 115 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 58 y 59 de la Ley de Ingresos del Municipio de Compostela, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2023; someto a consideración del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, la propuesta de Acuerdo que otorga facilidades administrativas y estímulos fiscales a los contribuyentes en materia del Impuesto Predial y Agua Potable, establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit y en Ley de Ingresos del Municipio de Compostela, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2023; basado en la siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es obligación de todo Mexicano contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes de ingresos, por lo cual, el día 29 de diciembre de 2022, fue publicada en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, la Ley de Ingresos del Municipio de Compostela, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2023, en ella se fijan bases, tasas y tarifas de las contribuciones a que tiene derecho recaudar el Municipio, para satisfacer las necesidades y brindar servicios públicos a los habitantes de nuestro municipio.

De lo anterior en la ley de ingresos, en su Título Octavo, Sección Única, se establecen las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales, y se faculta al H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit para emitir disposiciones generales a efecto de que mediante un programa de beneficios fiscales para los contribuyentes se logre recuperación de cartera vencida de Impuesto Predial y agua potable.

De lo anterior expuesto propongo lo siguiente:

- I Estímulo fiscal del 50% para dar cumplimiento a los convenios laborales en el pago de Impuesto Predial se aplica únicamente en las tarifas domésticas al personal sindicalizado bajo el convenio laboral del S.U.T.S.E.M. Sección III y XVIII, S.U.T.S.E.N. y S.N.T.S.A. Sección 31 se acreditará con una copia la credencial de su sindicato. Dicho beneficio se aplicará únicamente al titular, y se otorgará hasta el 31 de marzo de 2023. Las personas que deseen recibir los beneficios deberán presentar su solicitud ante las oficinas de ingresos correspondientes y que el bien de que se trate se encuentre registrado a su nombre. Sólo recibirán el beneficio por una propiedad
- II Se faculta al Presidente Municipal y Tesorero Municipal como autoridades fiscales competentes, a otorgar estímulos fiscales para los contribuyentes respecto de Impuesto Predial,

Derechos y Aprovechamientos en todo el ejercicio fiscal 2023; mediante apoyos económicos para el pago del impuesto predial, y condonación de derechos y aprovechamientos; con la finalidad de incrementar la recaudación y recuperación del rezago de la cartera vencida.

Se instruye a las áreas recaudadoras para que con los criterios mencionados directamente ejerzan estos estímulos y así colaborar con la economía familiar de nuestro municipio. Asimismo, la Tesorería Municipal será la responsable de transmitir los boletines oficiales a través de los diferentes medios de comunicación las rutas y horarios correspondientes.

De conformidad a lo anterior; les solicito atentamente, que la presente propuesta que se presenta ante el H. Cabildo del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, sea sometido a análisis revisión, discusión y en su caso aprobación.

Sin más por el momento, agradezco su atención y les envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TESORERO MUNICIPAL DEL H.XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT  
LIC. BERNARDO KENNETH ORTEGA HERRERA



**ACTA DE CABILDO**

En la Ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 15:01 horas del día 16 de Enero del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción II; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 1, 30 fracción III; del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit; y previa convocatoria, se reúnen los integrantes del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** de conformidad con la siguiente propuesta de:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quorum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación; de la propuesta que realiza la Presidenta Municipal de Compostela, Nayarit; Lic. Romina Chang Aguilar; respecto a la terna que presenta, a consideración del pleno del cabildo de quien habrá de ocupar el cargo de titular de la Contraloría Municipal de Compostela Nayarit, con efectos a partir de esta fecha. Siendo los siguientes:

- 1.- L.A. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo.
- 2.- Lic. Samaria Sinaí Lamas Reyes.
- 3.- L.A. Edwar Osvaldo Delgado Castillo

6. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Punto Uno. - Pase de Lista**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, hace el pase de lista: Presidenta Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, Síndico Municipal LAE. Jesús Alberto Bautista Arias; y los C. C. Regidores C. Mtra. Eloíza García Benítez, Profr. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Ing. Cynthia Nathaly López Navarro, Lic. Andrea López





Alatorre L.C.P. Heriberto Ulloa López, Prof. Aldo Michel Hernández Bobadilla, Mtra. Ma de Lourdes Núñez Blas, Lic. Erica Isabel López Armenta, C. P. Javier Trejo Peña, Lic. Lucero de los Ángeles Covarrubias, Luz Ariana Covarrubias Serrano, Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja, Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, por lo que se registra la asistencia de 15 quince de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit. Se incorpora iniciada la sesión la Regidora Ma de Lourdes Núñez Blas.

**Punto Dos. - Declaración del quórum legal.**

Se cuenta con el total del quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**Punto Tres. - Instalación Legal de la Sesión.**

Presidente Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, solicita nos pongamos todos de pie para declarar: Siendo las 13:02 horas del día 16 de Enero del año 2023 se declara legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo.

**Punto Cuatro. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Cinco. - Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación; de la propuesta que realiza la Presidenta Municipal de Compostela, Nayarit; Lic. Romina Chang Aguilar; respecto a la terna que presenta, a consideración del pleno del cabildo de quien habrá de ocupar el cargo de titular de la Contraloría Municipal de Compostela Nayarit, con efectos a partir de esta fecha. Siendo los siguientes:**

- 1.- L.A. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo.
- 2.- Lic. Samaria Sinaí Lamas Reyes.



**3.- L.A. Edwar Osvaldo Delgado Castillo**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano por la propuesta número 1. Lic. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo, los que estén por la afirmativa 13 (trece); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Mayoría.


Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano por la propuesta número 2. Lic. Samaria Sinaí Lamas Reyes, los que estén por la afirmativa 2 Síndico Municipal Jesús Alberto Bautista Arias y Regidor Javier Trejo Peña.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano por la propuesta número 3. Lic. Edwar Osvaldo Delgado Castillo. Propuesta que no recibió ningún voto.

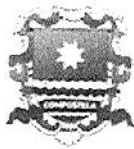
Siendo aprobada la opción numero uno por mayoría, Lic. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo, por lo que se procede a tomar la correspondiente protesta de Ley por parte de la Presidenta Municipal de Compostela Nayarit, Lic. Romina Chang Aguilar. Siendo designada como titular de la Contraloría Municipal de este Ayuntamiento.

**Punto Seis.- Clausura de la Sesión.**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar, la Presidenta Lic. Romina Chang Aguilar, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: Siendo las 15:06 del día 16 de Enero del año 2023, damos por concluida esta sesión extraordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.

  
LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL








**LAE. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS**  
**SINDICO MUNICIPAL**



**LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDORES:**

  
**MTRA. ELOIZA GARCIA BENITEZ**

  
**ING. CYNTHIA NATHALY LOPEZ NAVARRO**

  
**PROFR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR ROSALES**

  
**L.C.P. HERIBERTO ULLOA LOPEZ**

  
**PROF. ALDO MICHEL HERNANDEZ**

  
**LIC. ANDREA LOPEZ ALATORRE**





**BOBADILLA**

MTRA. MA DE LOURDES NUÑEZ BLAS

LIC. ERICA ISABEL LOPEZ ARMENTA

LIC. LUZ ARIANA COVARRUBIAS  
SERRANO

C. P. JAVIER TREJO PEÑA

LIC. LUCERO DE LOS ANGELES  
COVARRUBIAS

LIC. DENISSE ALHELI AGUILAR CEJA

LIC. JESSICA MARITZA NUÑEZ SANCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 16 de enero del 2023, en la Ciudad de Compostela Nayarit.



Compostela, Nayarit a 13 de enero de 2023.

**Asunto:** Renuncia al Cargo.

**LIC. ROMINA CHANG AGUILAR**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XLI  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COMPOSTELA NAYARIT.  
**PRESENTE.**

**AT'N LIC. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS**  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA NAYARIT

Quien suscribe L.C.P. Melissa Viridiana Betancourt Cervantes, me permito presentar de manera voluntaria definitiva e irrevocable mi renuncia al cargo que venía desempeñando como Titular de la Contraloría Municipal, dentro de la dirección a su digno cargo, con efectos a partir del 16 de enero de 2023.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**L.C.P. MELISSA VIRIDIANA BETANCOURT CERVANTES**

C.op.- Tesorero Municipal

C.CP.- secretario del Ayuntamiento







**ACTA DE CABILDO**

En la Ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 09:46 horas del día 27 de Enero del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción I; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 1, 30 fracción III; del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit; y previa convocatoria, se reúnen los integrantes del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de **Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad con la siguiente propuesta de:

**Orden del día**

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quorum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura del acta anterior.
6. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación del programa parcial de urbanización denominado "COSTA ESMERALDA" del municipio de Compostela.
7. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación del programa parcial de urbanización denominado "COSTA CANUVA" del municipio de Compostela.
8. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de las personas que habrán de ocupar el cargo de titular de las siguientes direcciones y Áreas del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit, lo anterior de conformidad a lo previsto por el artículo 64, fracción II, 108 párrafo IV, 110 párrafos II, III y V de la Ley municipal vigente para el Estado de Nayarit; en concordancia con el artículo 17 fracc. I del Reglamento Interno de Administración Publica para el Municipio de Compostela, Nayarit.  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA: ING. Diego Armando Ramírez Chávez  
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL: CMTE. Arturo Gómez Ortiz
9. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para que sea designada la Lic. RUBI GUADALUPE RAMOS REYNALDO, como; Comisario de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Compostela, Nayarit; de conformidad al artículo 7 del reglamento interno del sistema de agua potable y alcantarillado de Compostela Nayarit; y del artículo 32 de la Ley de Agua potable y alcantarillado del Estado de Nayarit.





- 10. Asuntos Generales.
- 11. Clausura de la sesión.

### Desarrollo de la Sesión

#### Punto Uno. - Pase de Lista

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, hace el pase de lista: Presidenta Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, Síndico Municipal LAE. Jesús Alberto Bautista Arias; y los C. C. Regidores C. Mtra. Eloíza García Benítez, Profr. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Ing. Cynthia Nathaly López Navarro, Lic. Andrea López Alatorre L.C.P. Heriberto Ulloa López, Prof. Aldo Michel Hernández Bobadilla, Mtra. Ma de Lourdes Núñez Blas, Lic. Erica Isabel López Armenta, C. P. Javier Trejo Peña, Lic. Lucero de los Ángeles Covarrubias, Luz Ariana Covarrubias Serrano, Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja; Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, por lo que se registra la asistencia de 14 catorce de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit. No estando presente la Regidora Luz Ariana Covarrubias Serrano, quien presenta justificante medico ante la Secretaria del Ayuntamiento.

#### Punto Dos. - Declaración del quórum legal.

Se cuenta con el total del quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de cabildo. Estando presentes 14 catorce de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit.

#### Punto tres. - Instalación Legal de la Sesión.

La C. Presidente Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, solicita nos pongamos todos de pie para declarar: "Siendo las 09:49, del día 27 de enero del 2023, queda Instalada la presente Sesión de Cabildo, por lo tanto, todos los acuerdos que de ésta emanen serán válidos y legales".

#### Punto Cuatro. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Se leen todos y cada uno de los puntos a tratar del Orden del Día de esta sesión. El Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dice someto a la aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica levantando su mano, los que estén por la afirmativa 14 (catorce); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 cero; se aprueba por Unanimidad.

#### Punto Cinco. - Lectura del Acta Anterior.

Página 2 | 6





Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al acta y dice:  
Favor de dar su sentido de votación de forma económica levantando su mano los que estén  
por la afirmativa 14 (catorce), a los que estén en contra 0 (cero), a los que se abstengan 0  
cero, se aprueba por Unanimidad.

**Punto Seis.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación del programa parcial de urbanización denominado "COSTA ESMERALDA" del municipio de Compostela.**

**Propone el pleno de este honorable cabildo del XLI Ayuntamiento que se turne a comisiones unidas el presente punto de acuerdo, para su respectivo análisis. Proponiendo como fecha para sesionar el día miércoles 1 de febrero del 2023.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica; respecto a la propuesta de que se turne a comisiones unidas, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 14 (catorce); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Siete.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación del programa parcial de urbanización denominado "COSTA CANUVA" del municipio de Compostela.**

**Propone el pleno de este honorable cabildo del XLI Ayuntamiento que se turne a comisiones unidas el presente punto de acuerdo, para su respectivo análisis.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa respecto a la propuesta de que el presente punto se turne a comisiones unidas; 14 (catorce); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Ocho.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de las personas que habrán de ocupar el cargo de titular de las siguientes direcciones y Áreas del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit, lo anterior de conformidad a lo previsto por el artículo 64, fracción II, 108 párrafo IV, 110 párrafos II, III y V de la Ley municipal vigente para el Estado de Nayarit; en concordancia con el artículo 17 fracc. I del Reglamento Interno de Administración Pública para el Municipio de Compostela, Nayarit.**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA: ING. Diego Armando Ramírez Chávez**





**DIRECCION DE PROTECCION CIVIL: CMTE. Arturo Gómez Ortiz**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 14 (catorce); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

La Presidenta Municipal Romina Chang Aguilar, procede a tomar la correspondiente protesta de Ley a los C.C. DIEGO ARMANDO RAMIREZ CHAVEZ y ARTURO GOMEZ ORTIZ.

**Punto Nueve.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para que sea designada la Lic. RUBI GUADALUPE RAMOS REYNALDO, como; Comisario de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Compostela, Nayarit; de conformidad al artículo 7 del reglamento interno del sistema de agua potable y alcantarillado de Compostela Nayarit; y del artículo 32 de la Ley de Agua potable y alcantarillado del Estado de Nayarit.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 14 (catorce); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Diez.- Asuntos Generales.**

La presidenta Municipal, pide el uso de la palabra para informar que sostuvo reunión con personal de IMSS Bienestar quienes presentaron un diagnóstico del municipio de Compostela; mismo que presentaran en fecha posterior.

**Punto Once.- Clausura de la Sesión.**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar la Presidente Lic. Romina Chang Aguilar, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: siendo las 12:06 horas del día 27 de Enero del 2023, damos por concluida esta sesión ordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.


**LIC. ROMINA CHANG AGUILAR**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Página 4 | 6





  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS  
SINDICO MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

  
\_\_\_\_\_  
MTRA. ELOIZA GARCIA BENITEZ

  
\_\_\_\_\_  
ING. CYNTHIA NATHALY LOPEZ NAVARRO

  
\_\_\_\_\_  
PROFR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR ROSALES

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P. HERIBERTO ULLOA LOPEZ





MTRO. ALDO MICHEL HERNANDEZ  
BOBADILLA

LIC. ANDREA LOPEZ ALATORRE

MTRA. MA DE LOURDES NUÑEZ BLAS

LIC. ERICA ISABEL LOPEZ  
ARMENTA

LIC. LUZ A RIANA COVARRUBIAS  
SERRANO

C. P. JAVIER TREJO PEÑA

LIC. LUCERO DE LOS ANGELES  
COVARRUBIAS

LIC. DENISSE ALHELÍ AGUILAR  
CEJA

LIC. JESSICA MARITZA NUÑEZ SANCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 27 de Enero del 2023, en la Ciudad de Compostela Nayarit.





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

COMPOSTELA NAYARIT A VIERNES 27 DE ENERO DEL 2023

**LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DEL XLI AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT**

Por medio el presente me dirijo a usted de la manera mas atenta primeramente para saludarlo y así mismo para hacer de su conocimiento que por motivos de salud no me fue posible asistir a la sesión ordinaria de cabildo llevada a cabo el día 27 de enero del presente año a las 9:00 horas, la cual notifico por medio del presente oficio y anexo receta medica expedida por la unidad de salud en la que fui atendida.

Lo que se le hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes en términos de lo establecido por el artículo 42 del reglamento para el gobierno interior del ayuntamiento de Compostela solicitándole me tenga justificada la ausencia del día de hoy.

Sin mas por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones que brinde a la presente quedo de usted.

Atentamente

**Luz Ariana Covarrubias Serrano**



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO  
Mtra. Luz Ariana Covarrubias Serrano  
REGIDORA

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

Calle Hidalgo y Morelos C.P. 63704  
Tel. (327) 277-0191 Compostela, Nayarit

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)





Nayarit  
NUESTRO ORO Y COMERCIO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT

# RECETA MÉDICA

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

Unidad Médica: <b>La Peñita</b>	Fecha: <b>27-01-2023</b>	Folio: <b>101395</b>
Nombre del Paciente: <b>Luz Areana Covarrubias</b>	Domicilio:	Fecha de Nacimiento: <b>13-07-86</b> Sexo: <b>F.</b>
Servicio: <input type="checkbox"/> INSAI <input type="checkbox"/> Prog. Prioritarios <input type="checkbox"/> IMSS o ISSSTE <input checked="" type="checkbox"/> Otros	No. Afiliación:	Expediente:

PRESCRIPCIÓN (NOMBRE GENERICO)	CLAVE	INDICACIONES	CANTIDAD	
			Recetada	Surtida
*Trimetoprim con sulfametoxazol 80/800		LC/12 hrs VO 70 días	1	
*Omeprazol 20mg		LC/12 hrs VO 17 días	1	

Nombre y Firma del Médico: <b>Dariana Huerta Gascón</b> <i>[Firma]</i> Castronterres	Nombre y huella de quien recibe el medicamento: <b>C.E.S.S.A. LA PEÑITA DE JALTEMBA</b>
Médico General Cédula Profesional <b>CED. PROF. 80264</b>	

Domicilio: Gustavo Baz No. 33 Col. Pro-Lamparo Serra, C.P. 63169

Original Farmacia







**RECEPCION DE ATENCION**  
DIRECCION DE ATENCION

**Maynuit** | SERVICIOS DE SALUD DE NAVARRIT

Unidad Médica: **La Peña**

Nombre del Paciente: **Por Arana Cambales**

Ojalá     Sin Prescripción     HISS a HESSE     Otros

Fecha: **27-01-2023**

Donación: \_\_\_\_\_    No. Atendidos: \_\_\_\_\_

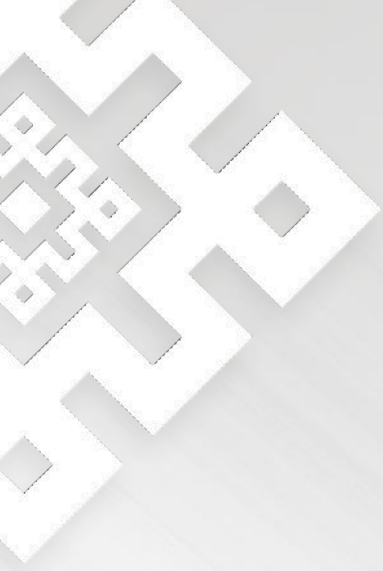
PRESCRIPCIÓN (NOMBRE GENERICO)	CLAVE	INDICACIONES
<b>Trametoprim 100</b>		<b>1 c/12 hrs. 10 70 días</b>
<b>Sulfametoxazol 80/160</b>		<b>1 c/12 hrs 10 14 días</b>

Nombre y Firma del Médico: **Mariana Huerta Gari**

**Médico Farmacia**  
CED. PROF. 602244

**C.E.S.S.A. LA PEÑA DE ALTEMBA**

Domicilio: Gustavo Barz No. 13 Col. San Andrés Serra, CP 4159



# GACETA MUNICIPAL

COMPOSTELA 2021-2024  
ORGANO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

🖱️ [www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)